

Ley Nº 18.492

NORBERTO SERGIO

DESIGNACIÓN A LA ESCUELA Nº 36 DE LA LOCALIDAD DE CUCHILLA DEL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Norberto Sergio" la Escuela Nº 36 de Cuchilla del Carmen, en
la 9ª Sección del departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de mayo de 2009.

RAFAEL MICHELINI, Segundo Vicepresidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 25 de mayo de 2009.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y
Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Norberto Sergio" la Escuela Nº 36 de Cuchilla del
Carmen, en la 9ª Sección del departamento de Cerro Largo.

TABARÉ VÁZQUEZ. MARÍA SIMON.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.